

ACTA N° 02-SE-CMGADMO-2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
GAD OLMEDO
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria Subrogante del concejo municipal la Sra. Marilyn Cedeño Cevallos, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDESA:** “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión Extraordinaria número dos de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”. **SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión Extraordinaria número dos del año 2024 celebrada por este concejo:

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **Presente;**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **Presente.**
- Mielles Looor Javier Paolo, **Presente;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”. **SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión extraordinaria de concejo: Olmedo 04 de abril del 2024. Ing. Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 319 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mielles Miryan Roberta, Guerrero Guerrero Erika Cecibel. Mielles Looor Javier Paolo, Mielles Macías Jipson Miguel a la sesión Extraordinaria Número 02 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día viernes 05 de abril de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

PUNTO ÚNICO: Conocer la Decisión N° 2024-GGE-047 del Banco de Desarrollo del Ecuador; y, que en su artículo 4 nos da el plazo máximo de 15 días para presentar los documentos habilitantes para la firma de Contrato de Financiamiento para la ejecución del Proyecto “**AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS EL PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE**

RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ “, para aprobar y autorizar lo siguiente:

- 1) Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, hasta por USD 2'941.459,27 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a la ejecución del proyecto “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí”, con un plazo de veinticinco (25) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso.
- 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a las partidas presupuestarias Números:

Para el pago de intereses la partida No. I500.510.13.18.56.02.01.06 denominada “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2'482.862,88.

Para el pago de capital la partida No. I500.510.13.18.96.02.01.06 denominada Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2.941.459,27.

Para monto de la contraparte \$160.379.83, con cargo a las partidas N° B300.360.13.18.53.02.07.01 Difusión y publicidad por USD 8.700,00; N° B300.360.13.18.53.02.07.02 Participación ciudadana por USD 11.860,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Escalamiento por USD 44.900,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Reajuste de precios por USD 38.332,26; y, N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Contingencia por USD 56.587,57.

- 3) Autorizar a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. (Contrato de Línea de Crédito y Servicios Bancarios)
- 4) Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 75220008 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Olmedo-Manabí mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.

- 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático -pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

ALCALDESA. Señora secretaria muy amable, compañeros en cada uno de ustedes reposa la carta de intención emitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador, con fecha primero de abril, mediante el cual el asunto principal dice solicitud de documentos habilitantes previo a la suscripción del contrato de financiamiento de servicios bancarios, en el mismo dentro del cuerpo del oficio de la solicitud nos han indicado cuáles son los puntos a considerar que deben ser entregados en un plazo que ya fue indicado pero por la premura de la necesidad de entrega de documentación dispuse la convocatoria a sesión extraordinaria y Para eso sí le pido al compañero Víctor Vera para que él también en base a al presente proyecto que se está realizando la solicitud al banco pues pueda indicarlo. **ING. VICTOR VERA ZAVALA.** Muy buenas tardes señor alcaldesa, señores concejales, señores directores, como bien lo indicó la alcaldesa y la secretaria en el punto número 4, en el artículo 4 se debe aprobar y autorizar al ejecutivo la firma del convenio y entregar otros documentos habilitantes en el cual tiene un plazo no mayor de 15 días a partir de la notificación de dicha resolución del banco del Estado, la notificaron el 28 de marzo pero como hubo el feriado entonces el tiempo fue pasando una vez de que se envíen los documentos tenemos máximo 30 días me parece para suscribir el contrato de financiamiento y ahí empieza lo que es el tema de los términos de referencia y los últimos retoques del presupuesto para subir al portal se debe iniciar todo el proceso la señora alcaldesa debe autorizar la comisión que esté inmersa en el proceso para que ellos sean los habilitados para poder participar en el proceso también alguna pregunta adicional que desean ustedes concejales. **CONCEJAL PAOLO MIELES.** En esa comisión bueno a pesar que la ley nos otorga automáticamente haber sido elegido como concejal somos fiscalizadores legisladores podemos ser parte o podemos ser parte paralelamente de esa comisión. **ING. VICTOR VERA ZAVALA.** El reglamento y la ley de contratación pública indica que para el proceso de licitación va a ser contratado por licitación por el monto establece la comisión debe estar constituida por tres miembros presidente que tiene que ser un delegado de la máxima autoridad, lo que es un técnico del área fin y un técnico de conocimiento también mínimo, se puede hacer un apoyo a la comisión y eso es una subcomisión pero eso es para un tema más específicos cuando son por eso la parte eléctrica ser analizada por uno por una parte de la

subcomisión pero ellos no tienen voto ellos emiten informes para que sea analizada la comisión. **ALCALDESA.** - Bien compañeros alguna pregunta sino para darles paso a la Compañera Toñita. **DIRECTORA FINANCIERA.** Buenos días señores concejales, señora alcaldesa, bueno como recibimos la decisión y cumpliendo con el índice del artículo 4, que el gobierno autónomo descentralizado se obliga a entregar la documentaciones habilitantes que son para competencia de suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo de 15 días, tenemos que presentar una certificación por parte de secretaría de la aprobación del Concejo del financiamiento del monto de crédito y plazo, la obligación presupuestaria y la contraparte para, para ello yo también tengo que hacer una certificación, donde detallo que la obligación para mejor conocimiento que ustedes tiene que aprobar, propago la obligación presupuestaria para el servicio de crédito concedido por el del Banco de Estado a favor del Gobierno Autónomo es hasta \$2.941.559.27, para la Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí y de la contraparte con cargo a las partidas presupuestarias y detallo en número, la denominación y el monto 1500.13.18.52.02.01.06 que se llamara intereses para la ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí, por un monto de \$ 2,482.862.88, que corresponde a la tabla de amortización que nos detalla cuanto es el valor que tenemos que pagar en 25 años, es decir ese valor es la suma de los 25 años, dentro de 25 años vamos a tener afectada esa partida, así mismo tenemos la otra partida que es la I500.510.13.18.96.02.01.06, que es para el capital del préstamo del mismo proyecto por \$2,941,459,27 que también está acá en la tabla francesa aquí es esta parte cuota de capital entonces aquí está la suma no estos dos valores es la suma por los 25 años el crédito además tenemos las otras partidas que son contraparte, la contraparte que es en base al resumen general que nos da el Banco del Estado es decir ellos ya nos ponen la contraparte es por difusión y publicidad escalamiento reajuste y contingencia, todos estos valores de aquí aporte municipal que da una suma de \$160,379,83 para ello no exigen que pongamos qué partida más utilizar y por eso a cada detalle en la certificación a qué partida va no a la **B300.360.13.18.53.02.07.01** para **difusión y publicidad B300.360.13.18.5302.07.02** para la **participación ciudadana, B300.360.13.18.75.01.03 01 escalamiento** Así mismo la misma partida para reajuste de precio y la misma partida para contingencia, detallando cada rubro que fue especificado en la tabla que proporcionó el Banco del Estado, decir aquí están los valores que tenemos que poner en la certificación que ustedes también deben aprobar es las partidas que vamos a utilizar y los

costos es todo cuando tengo que decir. **ALCALDESA**. Alguna otra pregunta a la señora financiera en base al informe que ella está presentando sustentado y basado en lo que el BDE está solicitando de hecho en la documentación que nos presentó Toñita al final nos adjuntó la tabla creada por ella misma, gracias Toñita y compañero Víctor por los informes presentados y pues está en consideración compañeros. **CONCEJAL MIRYAN JUIÑA MIELES**: “Señora alcaldesa, señores concejales, mociono la aprobación y autorización para la firma de Contrato de Financiamiento para la ejecución del Proyecto **“AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS EL PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ**”, en todos su numerales: **CONCEJAL SAMANDA CALERO**: “Apoyo la moción de la compañera”. **ALCALDESA**: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”. **SECRETARIA**: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor**;
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **proponente a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Mielles Loor Javier Paolo, **a favor**;
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción y una abstención, la moción ha sido aprobada”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°051-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS EL PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ”, EN TODOS SU NUMERALES:

- 1) Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, hasta por USD 2'941.459,27 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a la ejecución

del proyecto “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí”, con un plazo de veinticinco (25) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso.

- 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a las partidas presupuestarias Números:

Para el pago de intereses la partida No. I500.510.13.18.56.02.01.06 denominada “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2’482.862,88.

Para el pago de capital la partida No. I500.510.13.18.96.02.01.06 denominada Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2.941.459,27.

Para monto de la contraparte \$160.379.83, con cargo a las partidas N° B300.360.13.18.53.02.07.01 Difusión y publicidad por USD 8.700,00; N° B300.360.13.18.53.02.07.02 Participación ciudadana por USD 11.860,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Escalamiento por USD 44.900,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Reajuste de precios por USD 38.332,26; y, N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Contingencia por USD 56.587,57.

- 3) Autorizar a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. (Contrato de Línea de Crédito y Servicios Bancarios)
- 4) Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 75220008 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.
- 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático -pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador,

mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

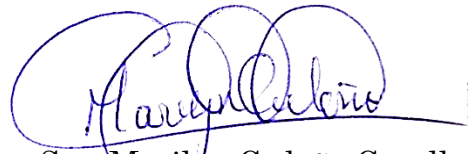
ALCALDESA: Compañeros es la oportunidad para agradecerle al equipo técnico por esta labor que viene desarrollando en base a lo que era un estudio que se encontraba en pie en este cantón y también considerando la emergencia y la necesidad tanto del agua potable como el tema de alcantarillado. En este caso tenemos al ingeniero Víctor Vera al compañero Erick Mielles y todo ese equipo del área de lo que es Obras Públicas estuvieron noche y día tratando minuciosamente con los técnicos también del BDE para hacer que se cumplan con todas las normativas y con todos los documentos de respaldo que se solicitaba hasta poder llegar y que fuera considerado este proyecto para realizarse, así mismo los compañeros de la parte jurídica, financiera también que han estado tratando de ver la forma de buscar la capacidad y puedan crear una certificación presupuestaria para poder acceder aplicar este proyecto así mismo a la secretaria por todo ese trabajo que vienen desarrollando y en sí a todos ustedes queridos compañeros concejales porque sin ustedes no pudiéramos desarrollar este proyecto, sabemos que más allá de este proyecto vamos a brindar un bienestar, hoy por hoy tenemos muchas necesidades en el cantón, económicamente el país está con una situación bastante dura hemos sido escogidos en Manabí fueron seleccionados cinco proyectos a nivel de toda la provincia para todo lo que va este año y pues con la bendición de Dios fuimos Escogidos dentro de ese grupo de cinco cantones, considero que es una bendición muchos cantones en la actualidad ya no cuentan con ningún cupo cuentan con cero cupo de endeudamiento en el banco, nosotros pues gracias a ese trabajo arduo la parte técnica, financiera, jurídica y demás logramos cumplir con los plazos y hacer que el proyecto pudiera ingresar a la bandeja y que fuera escogido dentro de eso, yo considero que esta noticia es algo muy bueno para el cantón porque vamos a permitir que por muchos años más tengamos acceso al agua y a la vez podamos gozar de un sistema de alcantarillado que preste mejores condiciones hoy por hoy en el área de lo que es subdirección de Agua y Alcantarillado ustedes no tienen ni idea de la cantidad de personas que a diario vienen porque están colapsados, ya no podemos respirar, estamos sin tapas de alcantarillas, pasando una situación bastante crítica y creo compañeros que a través de este proyecto vamos a poder ver un mejor servicio en estos temas para la ciudadanía Olmedense, es un paso muy grande que estamos dando como administración 2023 – 2027, son diez meses que han transcurrido y que nos motiva seguir luchando por este cantón y a la vez nosotros podamos estar detrás del equipo que esté trabajando ser los veedores de que cada tubo, cada acción que se haga sea como tiene que ser porque esto no es un proyecto que queremos que sea para 5 o 10 años, queremos que sea más duradero porque es un valor alto que le cuesta el cantón entonces nosotros somos los encargados como administración de darle ese proceso de fiscalización

seguimiento y el cumplimiento para que sea un éxito el proyecto porque esto recién va a iniciar o sea tenemos que con el equipo técnico que también pues yo les invito compañeros que tenemos que estar como quien dice con esos ojos bien abiertos y que las cosas se hagan como tiene que ser entonces gracias compañeros a todos y pues seguimos en esta lucha la llevamos entre todos porque solo no lo podemos hacer hay una ciudadanía que confía en nosotros y que el día de hoy tiene esperanzas en nosotros y en todo este equipo que conformamos la familia municipal muchas gracias.

ALCALDESA: No existiendo más punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación. Gracias señores concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 11:H30 del día 05 de abril de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL(S)

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°051-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS EL PROGRESO Y CANOA; REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE RESERVA PARA LA CABECERA CANTONAL DE OLMEDO, PROVINCIA DE MANABÍ, EN TODOS SUS NUMERALES:

- 1) Aprobar el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, hasta por USD 2'941.459,27 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a la ejecución del proyecto “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí”, con un plazo de veinticinco (25) años, contados a partir de la entrega del primer desembolso.
- 2) Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte con cargo a las partidas presupuestarias Números:

Para el pago de intereses la partida No. I500.510.13.18.56.02.01.06 denominada “Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2'482.862,88.

Para el pago de capital la partida No. I500.510.13.18.96.02.01.06 denominada Ampliación de las redes de recolección de Alcantarillado sanitario de los Barrios El Progreso y Canoa; Repotenciación del Sistema de alcantarillado actual y construcción de la captación superficial de agua potable y tanque de reserva para la cabecera cantonal de Olmedo, Provincia de Manabí” por el monto de USD 2.941.459,27.

Para monto de la contraparte \$160.379.83, con cargo a las partidas N° B300.360.13.18.53.02.07.01 Difusión y publicidad por USD 8.700,00; N° B300.360.13.18.53.02.07.02 Participación ciudadana por USD 11.860,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Escalamiento por USD 44.900,00; N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Reajuste de precios por USD 38.332,26; y, N° B300.360.13.18.75.01.03.01 Contingencia por USD 56.587,57.

- 3) Autorizar a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. (Contrato de Línea de Crédito y Servicios Bancarios)
- 4) Autorizar el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 75220008 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato.
- 5) Autorizar al representante legal, suscriba la orden de débito automático -pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL (S)